

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FIESTAS DE FIN DE AÑO EN
COCALAN

DECRETO EXENTO Nº 3574

LAS CABRAS,

31 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Cocalán, representado por su presidente don Luis Pinto Rojas, para la autorización funcionamiento Fiestas de Fin de Año 2014-2015 a realizarse en la localidad de Cocalán, recinto Casino Cocalán.

Cancelación de Derechos Municipales Folio Nº11695 de fecha 30 de Diciembre de 2014, por un valor de \$100.000, por don Luis Pinto Rojas, presidente Club Deportivo Cocalán, para realizar Fiestas de Fin de Año los días 31 de diciembre de 2014 y 01 de Enero de 2015.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.659 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Organizaciones Comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Ley 19.925 Ley sobre expendio y

consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, el funcionamiento de Fiestas de Fin de Año 2014 - 2015 en Cocalán a don Luis Pinto Rojas, presidente del Club Deportivo Cocalán, los días 31 de Diciembre de 2014 y 01 de Enero de 2015, en el recinto casino de Cocalán.

funcionamiento será:

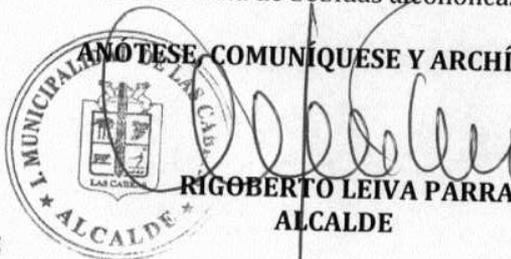
- Comenzando el día 31 de Diciembre 2014 a las 22:00 horas; finalizando a las 05:00 horas, el 01 de Enero de 2015 desde las 21:00 horas hasta las 00:00 de este día.

3. Será responsabilidad del funcionamiento de la actividad y de realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el señor Luis Pinto Rojas.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FIESTAS DE FIN DE AÑO EN
COCALAN

DECRETO EXENTO Nº 3574

LAS CABRAS,

31 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club Deportivo Cocalán, representado por su presidente don Luis Pinto Rojas, para la autorización funcionamiento Fiestas de Fin de Año 2014-2015 a realizarse en la localidad de Cocalán, recinto Casino Cocalán.

Cancelación de Derechos Municipales Folio Nº11695 de fecha 30 de Diciembre de 2014, por un valor de \$100.000, por don Luis Pinto Rojas, presidente Club Deportivo Cocalán, para realizar Fiestas de Fin de Año los días 31 de diciembre de 2014 y 01 de Enero de 2015.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.659 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Organizaciones Comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Ley 19.925 Ley sobre expendio y

consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el funcionamiento de Fiestas de Fin de Año 2014 - 2015 en Cocalán a don Luis Pinto Rojas, presidente del Club Deportivo Cocalán, los días 31 de Diciembre de 2014 y 01 de Enero de 2015, en el recinto casino de Cocalán.

funcionamiento será:

- Comenzando el día 31 de Diciembre 2014 a las 22:00 horas; finalizando a las 05:00 horas, el 01 de Enero de 2015 desde las 21:00 horas hasta las 00:00 de este día.

3. Será responsabilidad del funcionamiento de la actividad y de realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el señor Luis Pinto Rojas.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE

SOLICITUD

REF: Solicita lo que indica.

Cocalan, 29 de Diciembre 2014.-

A : Señor Alcalde I. Municipalidad Las Cabras.
Rigoberto Leiva Parra.

Estimado Señor:

La Directiva del Club Deportivo Cocalan, con el propósito de reunir fondos para solventar gastos, viene a solicitar autorización para realizar Baile Social, para el día miércoles 31 de Diciembre 2014, desde las 22: 00 Hrs. hasta las 05:00 Hrs. Del día 01 de Enero 2015, a realizarse en el Casino Techado de Cocalan, con venta de bebidas alcohólicas.

Esperando una respuesta positiva a nuestra petición.

Saluda Atentamente,


Luis Pinto Rojas
Presidente




Juan Murillo Acevedo
Secretario

I. MUNICIPALIDAD LAS CABRAS
OFICINA DE PARTES 5454
N° Ingreso
Fecha Ingreso ... 29 DIC. 2014
Despachado a
SE RESPONDIO POR
Of. N°
Fecha
Depto.